Año 1.° **PAZ, Viernes 26 de Setiembre de 1845.** **Núm. 124.**

SUSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año a 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público se inser aran *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
Sta. Justina martir.

BOLETIN AMERICANO.

PERU.

JENERALES DEL PERU QUE EXISTEN, Y SE HALLABAN EMPLEADOS EN 1840.

Jeneralisimo Honorario.
D. José de San-Martin.
Gran Mariscal.
D. Manuel Bulnes.
Jenerales de Division.
D. Francisco de Vidal.
D. Ramon Castilla.
D. José Maria de la Cruz.
Jenerales de Brigada.
D. Pedro Antonio Borgoño.
D. José Maria Baigada.
D. Juan Crisóstomo Torrico.

NOMBRAMIENTOS Ó PROMOCIONES POSTERIORES.

Grandes Mariscales.
D. Antonio Gutierrez de la Fuente.
D. Miguel San-Roman.
Jenerales de Division.
D. José Maria Plaza.
D. Pedro Bermudez.
D. José Jaramillo.
D. José Ildefonso Coloma.
D. Juan José Arrieta.
D. José Maria Lisarzaburu.
D. Alejandro Deustua.
D. Juan Antonio Pezet.
D. José Bustamante.
Jenerales de Brigada.
D. Fermin del Castillo.
D. Carlos Lagomarcino.
D. Pedro Cisneros.
D. José Felix Iguain.
D. José Miguel Medina.
D. Isidro Frisancho.
D. Agustin Lersundi.
D. José Rufino Echenique.
D. Manuel de la Guarda.
Contra Almirante.
D. Carlos Garcia del Postigo.

ANTIGUOS JENERALES DADOS DE BAJA EN 1839.
Grandes Mariscales.
D. José de la Riva Aguero.
D. Mariano Necochea—Director de la casa de Moneda de Lima.
D. Guillermo Miller.
D. Blas Cerdeña—Gozando una pension.

Jenerales de Division.
D. Luis José Orbegoso.
D. Francisco de Paula Otero—Gozando de medio sueldo.

Jenerales de Brigada.

D. Domingo Tristan.	id.
D. Manuel Maria de Aparicio.	id.
D. Juan Pardo de Zela.	id.
D. Mariano de Sierra.	id.

Contra Almirante.
D. Eujenio Cortéz.

RESUMEN.

Jeneralisimo honorario.	1
Mariscales.	7
Jenerales de Division.	6
Jenerales de Brigada.	24
Contra Almirantes.	2
Total	40

No se comprenden otros que en 1839, fueron dados de baja, por no reconocerse los empleos de Jenerales que obtuvieron despues del 15 de Julio de 1835.

RESUMEN DE LOS GASTOS DEMOSTRADOS CORRESPONDIENTES A UN AÑO EN TODOS LOS RAMOS DE GUERRA Y MARINA DEL PERU.

En haberes de los Cuerpos de Artilleria, Infanteria y Caballeria . . .	653,004
Ministerio de Guerra.	28,460
Edecanes y Ayudantes del Gobierno	21,930
Jenerales.	134,493
Jefes que existen de Prefectos y Sub-Prefectos, Intendentes y Ayudantes. .	99,480
Inspeccion Jeneral del Ejército. .	16,576
Inspeccion jeneral de la Guardia-Nacional.	13,480
Mayorias de las Plazas.	59.982
Juzgados y Tribunales Militares. . .	27,200
Fiscales Militares y Secretarios. . .	14,760
Asambleas de la Guardia Nacional. .	63,396
Jefes de Armas y sus Ayudantes. .	33,960
Tropas de Policia, de Infanteria y Caballeria.	138,228
Jefes y Oficiales empleados en diversos destinos.	43,440
Injenieros.	6,000
Cirujanos.	11,920
Jefes y Oficiales de Artilleria empleados en establecimientos del ramo. .	8,880
Jefes y Oficiales sobrantes ò sueltos.	304,356
Valor del armamento.	3,833
Del correaje.	2,241
De los vestuarios.	63,312
De las monturas.	5,134
Del equipo.	5,542
Forrajes.	26,173
Hospitales militares.	22.812
Gastos extraordinarios.	26,000
Montepio Militar.	160,000
Establecimientos, Obreros y objetos de Artilleria.	11,313
En la fàbrica de pòlvora. . . .	24,011
Consumo de pólvoras.	4,312
Armamento, correaje, vestuario y equipo de las fuerzas de Policia. .	29,019
Haberes de retirados de todas clases.	85,995
Invàlidos.	50,322
Vestuario y equipo de los invàlidos.	2,268
Goleta Libertad.	12,614
Pailebot, Vijilante y Lanchon. . .	14'169
Comandancia Jeneral de Marina, Arsenal Pagaduria, Jefes y Oficiales desembarcados etc.	50,903
Capitanias de los Puertos. . . .	34,573
Brigada, Infanteria de Marina. . .	31,992
Su armamento, correaje, vestuario y equipo.	2,149
Porte de correspondencias militares.	6,000
Total	2,354,269

Notas.

Tengase presente que los sueldos de los militares que ecsisten de Prefectos y Sub-Prefectos no los desembolsa el Estado actualmente, porque aquellos destinos civiles tienen sus especiales dotaciones que han de pagarse siempre à los que los desempeñen; de consiguiente no hace en realidad el Erario el gasto de 65,880 pesos que importan los sueldos de aquellos Jefes.	65,880
La fàbrica de pòlvora deja ganancias al Estado despues de costear sus gastos importantes en la actualidad. . .	24,011
Las Capitanias de los Puertos tienen un ingreso anual como de 25,000 pesos por los ramos que recaudan y deben rebajarse.	25,000
Deben deducirse. . .	114,891

Y quedarán por suma del anterior resumen 2,239,378 pesos, debiendo advertirse que el descuento de guerra que hoy se sufre en los sueldos, importa mas de medio millon de pesos.

Folletin.

EL FACTOR DE CANTON.

§ XI.

(Continuacion.)

Pero Fo-hu hizo una seña que se detuviesen.

—Antes que esta prueba te ilumine, dijo al juez, tengo que preguntarte una cosa. —Habla.

Si esta jóven me reconoce por tio suyo, este hombre es impostor.—Seguramente.

—En este caso, pido que se le aplique un castigo ejemplar para probar á todo el mundo, como dice el poéta, que una mala accion trae consigo el castigo de un modo tan cierto como el boton del albèrchigo produce flor.

—Esto es muy justo, repuso el juez, y se hará segun deseas; pero ántes veamos la jòven.

Los alguaciles fueron à abrir la puerta y la hicieron entrar.

Effendon hizo un movimiento brusco para salir á su encuentro; pero se detuvo repentinamente con un jesto de sorpresa. Aquel cuerpo bajo, aquel paso incierto, aquellas manos y aquellas uñas largas, no eran ni las manos, ni el paso, ni el cuerpo de su hija.

—¡Maria! esclamò temblando y con los brazos abiertos.

La jòven le mirò, parecio asustada, y pasando rápidamente cerca de él, fué á arrojarse en los brazos de Fo-hu como si hubiera querido ponerse bajo su proteccion.

—Ya-lo ves, no te reconoce, dijo el censor triunfante.

—¡Es imposible! esclamò Effendon, que luchaba con sus propias dudas: ¡Maria! ¡Maria!

Y arrojandose hàcia la jòven, arrancó el velo que cubria su rostro...pero dando un grito de dolor se hizo atras: ¡aquellas facciones le eran desconocidas!

Siguiòse un momento de confusion que hizo suspender la audiencia. La jóven, asustada y confusa, habia ocultado su rostro en las manos. Fo-hu reclamaba el castigo del insolente impostor, y el juez diò òrden à los alguaciles para que le prendiesen. La cosa era bien fácil, porque Effendon permanecia en el mismo sitio inmóvil y mudo, y agoviado por decirlo así con el paso del doloroso desengaño que acaba de tener. Sin embargo, cuando sintiò que le cojian, levantò la cabeza y hallò una parte de su presencia de ánimo. Quiso poner dudas sobre la sinceridad de la prueba: pidiò que se hiciesen nuevas pesquisas en casa de Fo-hu; pero el juez le interrumpiò declarandole que su impostura era demasiado clara.

—Y como he prometido un castigo ejemplar, te condeno, Kang--ho à llevar el gran *teha* durante los dos años que pasarás en las prisiones del Estado. Ejecútese la sentencia.

§ X.

El suplicio de *teha* ò *canque* es uno de los mas usados en el Celeste Imperio. El instrumento que ha recibido este nombre, es una especie de armazon compuesta de dos piezas que tienen una abertura en medio y por donde se introduce la cabeza del condenado hasta el cuello; despues se unen estas dos piezas, y el juez las sella y escribe allí la sentencia para impedir que se vuelvan á abrir. El *teha* forma una especie de collar cuyo peso varia desde 60 hasta 200 libras y acompaña siempre al desgraciado paciente. Un carcelero con un latigo en la mano le pasea todos los dias por las calles espuesto á los gritos y á la burla del populacho, y por la noche le vuelve á encerrar en la carcel.

Effendon, que acababa de sufrir uno de estos paseos; habia llegado con su conductor à las estremidades de la villa, cerca uno de los canales destinados para la conduccion de los objetos que vienen de los diferentes puntos del campo. Estenuado por los diferentes padecimientos, se echò en el suelo y se desmayò. Inútilmente tratò el carcelero de obligarle á que se levantase à fuerza de golpes; Effendon permaneció quieto.

—Creia que era mas fuerte, dijo el hombre del latigo mirándole. ¿Qué voy yo á hacer ahora de esta masa sin movimiento?

Mirò alrededor de si por si veia alguno que pudiese ayudarle á levantar al factor; pero todo estaba desierto, y la noche que empezaba á estender sus sombras no permitia ya ver à pocos pasos. Resignose el carcelero à esperar y se sentò á la inmediacion del preso.

En este momento se oyò en el canal un ruido de remos, y á poco atracó una barca de la que salieron dos hombres vestidos con la camisa blanca, con el pantalon ancho, la bla

ECUADOR.

MANIFIESTO

Del Gobierno Provisorio del Ecuador, sobre las causas de la presente trasformacion

A LOS PUEBLOS AMERICANOS.

(Continuacion.)

Esta Convencion adolecia de un vicio radical: habia sido convocada contra la Constitucion vijente, i por quien no tenia autoridad ni título para convocarla. El mismo Gobierno conferaba su incompetencia para un acto tan solemne, desde que se mostró supersticioso observador de un reglamento de elecciones, solo por no reparar la falta del Congreso de 841. Pero legal ó ilegalmente se reunió la estraordinaria Convencion de Quito, con el solo objeto de *reformar* la Constitucion: obra, para la cual en esa época habria estado constitucionalmente autorizoda cualquiera lejislatura ordinaria.

La Convencion desde el principio se ocupò en acalorados debates i profundas discusiones gramaticales sobre la palabra *reformar*. Unos diputados sostenian la acepcion de variar i alterar enteramente; otros la de enmendar i correjir: es decir, que estaban inciertos, ò divididos sobre el objeto de su mision, i que tambien lo estarian los pueblos que representaban; i que de consiguiente no habia ni unidad de voluntad, ni unidad de objeto, ni unidad en el desempeño de sus funciones: sin la cual era vana i viciosa una representacion que no sabia el determinado fin para que habia sido convocada.—Y à pesar de todas las leyes convencionales, nadie podrà negar que el poder arbitrario quedaba solo sostituyendo á la lejislacion.

Promulgada la nueva Constitucion, se pronunciò al instante el descontento i reprobacion de los pueblos; i desde entonces adquirió la revolucion un movimiento constantemente acelerado. El autor del proyecto no podia desconocer la frajilidad de su obra: i para fortificar ese alcazar de su poder, insertó principios anti-democràticos en una constitucion republicana, i propuso leyes anti-populares que estaban en contradiccion con el voto americano, i con las luces del siglo. Entre tantos medios adoptados para vencer la resistencia que se oponia por todas partes á las imprevisas instituciones, nos limitarémos á indicar los principales, por evitar una fastidiosa é inútil difusion.

Represion de la libertad de imprenta: esa libertad de imprenta que conturba el sueño de los tiranos; que los aterra en sus vijilias, i los persigue incesantemente en todas sus acciones i placeres, como los gritos i canciones infamantes, que antiguamente seguian hasta el Capitolio el carro del es trunfadores. La Convencion inspirada siempre de ajeno espíritu, ya que no pudo en esta época atreverse à negar al pueblo un derecho que es correlativo é inherente à su injénita soberania, coartò i reprimiò el ejercicio de esa libertad, en términos que debe reputarse como enteramente suspendido. La ley con una insidiosa deccepcion proclama el derecho que tiene todo ciudadano i residente en el Ecuador, para escribir i publicar sus pensamientos, i en seguida escluye todos los asuntos sobre que puede ejercerse esa libertad. Una ley de imprenta contemporánea, publicada en uno de los Estados mas despòticos de Europa, con gran vergüenza nuestra, es menos absurda i rigurosa que la de la Convencion; pues esta hace criminales aun á los mas inocentes, hace calificadores responsables á los impresores, i los que espenden impresos que quizas no saben leer. Ley artificiosa i cruel que crea delitos para emplear castigos; i emplea castigos para aterrar i anonadar el ánimo de los pueblos, i afianzar asi libremente el poder absoluto. Ley atentatoria de las libertades públicas: ley sediciosa contra la santa institucion del jurado, haciéndola inútil desde que establece en las causas de imprenta la preventiva competencia de los jueces comunes. Con este arte se ha impuesto un profundo silencio al patriotismo, se ha encadenado la razon, i sofocado hasta el pensamiento: pues es casi imposible pensar, sin ceder à la propension irresistible de comunicar sus ideas con los demas.

El otro medio estraño de que se valió la Convencion, ò su autor para sostener las nuevas instituciones, fue prorogar á 8 años el período de la presidencia, para ir preparando progresivamente la senda al poder vitalicio. La historia atestigua la eficacia de ese medio para perpetuar el mando, con los primeros tiranos de Atènas, con los Decemviros de Roma, con los Protectores de Inglaterra, i con los Cònsules de Francia, i con otros mil ejemplos de menor celebridad. Asi el periodo de 8 años inaudito en Amèrica, aun en aquellos Estados en que se alucina á los pueblos haciéndoles creer que tienen constitucion, i que viven en un réjimen republicano, estaba indicando claramente la idea principal que ha presidido en el artificio de la Constitucion.

Esta es la ocasion de mencionar é impugnar el frivolo y risible pretesto, que se ha alegado en los papeles del Gobierno para haber admitido la releccion. Risible en verdad, si no fuera al mismo tiempo la burla y desprecio mas insultante del pueblo Ecuatoriano.—Decir que solo el militar que se halla al frente del Estado, era el *único capaz* de establecer la Constitucion Convencional, era dar á entender que se presentia el descontento, la indignacion de los pueblos, i que se necesitaba de un Jefe de armas que à sangre i fuego la hiciese adoptar; de un Jefe que disponiendo á su arbitrio de los militares, estableciese un réjimen puramente militar, i una administracion rigurosa i arbitraria.

Por otra parte, ¿cuáles eran esas grandes innovaciones que hizo la nueva Constitucion, que necesitasen un brazo de fierro, para plantearla?—Que el Presidente durase 8 años en el mando—que hubiese un Senado conservador de larga duracion (*vitalicio* debia ser segun el proyecto presentado por el Presidente) para que se fuesen introduciendo, como furtivamente las formas aristocràticas;—que hubiese una comision permanente del mismo Senado (nombrado por los mismos que debian elejir al Presidente),—i que las lejislaturas se reuniesen cada 4 años, para que se arraigasen los abusos, se hiciesen indispensables las disposiciones gubernativas, arbitrarias, à falta de leyes para los casos imprevisos, i se dificultase todo arreglo en el erario, i toda responsabilidad. Para estas grandes i estupendas innovaciones, todas á favor del Jefe que estaba preparado, es que se creyó necesario un poder tambien grande i estupendo.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

En el n.° 111 de su apreciable periódico he leido un comunicado reducido á zaherir al sangrador del hospital por el uso de la escarapela tricolor con que decora su sombrero, como uno de tantos empleados públicos obligados á llevarla en virtud del articulo 13 del supremo decreto del 14 de Junio de 1843, que dice lo siguiente. NINGUN EMPLEADO PUBLICO PODRA PRESENTARSE SIN LA ESCARAPELA NACIONAL. Si el sangrador del hospital, como los alguaciles, porteros etc., entren ó no entren en la clase de empleados públicos, parece que no toca deslindarlo á ningun barbero, sino al Gobierno que no se ha tomado la pena de hacer la correspondiente clasificacion de los que deban denominarse empleados públicos.

Entre tanto, el sangrador del hospital se ha rejido por el diccionario castellano que dice, EMPLEADO, el destinado por el Gobierno al servicio de la Nacion pagado por esta. Y como en tal definicion se halle comprendido aquel, no es estraño que haya usado el distintivo que el Gobierno manda usar á todos los empleados públicos sin restriccion de naturaleza alguna; mucho mas cuando es un distintivo con que se honra ese sangrador, á diferencia de esos empleados de primera clase, que so pretesto de no confundirse con los de mi baja esfera, ofrecen el escándalo de una pública y criminal infraccion del decreto ya citado.

En el sangrador del hospital puede caber duda ó ignorancia sobre si le compete ó no el uso de la escarapela, y en los empleados de alta categoria no cabe esa duda, y el no usarla es un desprecio criminal, cuyo castigo debió ecsitar el celo del autor del remitido, mas bien que el abuso que el sangrador pudiera cometer en usarla. Si pues el sangrador abusa, es muy sencillo que alguna autoridad se lo advierta: pero en todo caso se debe castigar á los que debiendo usarla, no la usan.

No entiendo por qué no sea bien colocada la escarapela tricolor en el sombrero de un honrado artesano, y lo sea en otros sombreros que valen mas que las cabezas que los llevan. Tampoco entiendo por qué el autor del remitido estraña el frac ó el paletó en hombres que saben ganarlo con su honrado y asiduo trabajo, y no lo estraña en muchos vagos, petarderos, jugadores y aplana-calles, que cubren sus vicios con vestidos que ciertamente no les cuesta lo que al barbero del colejio de ciencias y al sangrador del hospital esa decencia necesaria á un barbero que sirve á los mas altos personajes de esta poblacion. ¡O se quiere que los barberos del dia se traten como los mugrientos; hediondos y groseros que antes manoseaban á los mas altos per

---

sa abotonada al costado, el sombrero de paja puntiagudo que distingue á los marineros, llevando un fardo que depusieron á pocos pasos.

El carcelero que habia levantado la cabeza, reconoció el cadàver de un ahogado.

—¡Por los jenios del agua, esclamó con grosera sonrisa, habeis pescado un buen pez!

—El cual no nos enriquecerà, observò uno de los marineros.

—¿No habéis hallado nada en los bolsillos del muerto?

—Nada absolutamente, escepto un cajita que contiene un frasco de drogas y algunos papeles

—Segun su traje, parece ser un médico.

—Un médico que ya no curarà á nadie.

—Hè aqui sin embargo un paciente que tendria necesidad de él: no sé como volverle á la càrcel.

Los marineros volvieron la vista y vieron á Effendon.

—¡Ah! ¡tú conduces un hombre con el collar de madera! dijeron al acercarse.

—Un rico comerciante de Canton, respondió el carcelero con una especie de orgullo.

—¡Rico! repitieron los marineros; ¿porqué no ha pagado un hombre que le remplace?

Effendon, reanimado con el fresco de la noche, hizo un movimiento al oir esto.

—¿Es verdad que puedo poner á alguno otro en mi lugar? preguntò admirado.

—Si puedes conseguirlo, repuso el carcelero.

—¿Y como podré encontrar un hombre que consienta en ello?

—Algunos se encuentran que se hacen decapitar por el condenado, observó el marinero.

Los ojos del factor se animaron, y haciendo un esfuerzo se enderezó à pesar del *tcha* cuyo peso le abrumaba.

—¿Quién de Vds. quiere sustituirme? preguntó: le haré rico por toda su vida.

—¿Cuànto tiempo te queda de condena? preguntaron los barqueros.

—Dos años.

Al oir esto mencaron la cabeza.

—No hay hombre que lo resista, continuaron. Seria mejor morir en el tajo.

—¡Si á lo menos fuera permitido algunas veces descansar! observò el guarda guiñando los ojos de un modo significativo.

¿Y còmo? la llave del *tcha* està en poder de los jueces.—Podrá hallarse otra.

—¿Y el sello?—Se puede levantar sin romperlo.

—¿Puedes hacer lo que dices? esclamò Effendon.

—¡Si me das un tael!

El factor metiò la mano en su bolsillo y echò la cantidad pedida à los pies del guarda, el cual puso manos á la obra: un momento despues el *tcha* estaba entreabierto.

Effendon, viéndose libre, dió un grito de alegria y de un salto se levantò.

—Esperad un instante, esclamò el carcelero cojiéndole del brazo, acabo de manifestarte lo que puedo hacer: ahora es menester que vuelvas á poner tu cuello en esta argolla.

—¡No! esclamò el factor, porque he hallado quien me reemplaze.

—¿Quien?—¡Este cadàver!

—¿Qué dices?—Digo que vas á ponerle en el pescuezo tu gran *tcha*. Como hoy es el primer dia que he entrado en la càrcel, nadie me conoce todavia, y por consiguiente nadie podrá apercibirse de esta sustitucion. Pon al muerto mis vestidos, declara que he sucumbido y nadie sospecharà el cambio.

¡Imposible! dijo el guarda, si se llegase à descubrir....

—Te doy cien taels si consientes.—¡Cien taels!

—Y otro tanto á los barqueros para que callen.

—¡Asunto concluido! esclamaron alegremente los barqueros.

El guarda quiso hacer aun algunas objeciones, pero habiéndole dicho que esta era una ocasion para enriquecerse, se convenciò. Effendon les entregò la suma convenida en billetes sobre el *hou-pou* y procedieron en seguida al cambio de vestidos. El factor se puso los del ahogado, tomò la cajita que le entregaron los barqueros y echó á correr dudando aun de su milagrosa libertad. Siguiò algun tiempo por el arrabal andando tan de prisa como pudo; pero cuando llegò á las puertas de la ciudad le faltaron las fuerzas y tuvo que sentarse cerca del farol que alumbraba la entrada.

Al cabo de algun momento de reposo, se acordò de la cajita que llevaba consigo y la abriò. No contenia esta, segun le habian anunciado los barqueros, mas que un frasquito de bronce cuidadosamente tapado y algunos papeles. Los primeros que leyó Effendon contenian algunas fòrmulas de diferentes preparaciones venenosas con la indicacion de sus efectos, y por último una carta dirijida al médico Wang-ti, en la cual se le decia que se apresurase á ir á Pekin para *el gran proyecto que se le habia comunicado.*

(Continuará.)

sonajes, y servian á las mas delicadas señoritas.

Concluyo este articulo asegurando á nombre del interesado; que por mas que le duela al autor del remitido, el barbero usará escarapela hasta que se lo prohiba una autoridad, y usará paletoes y fracs A LA DERNIERE, hasta probar con estos que á un artesano que no es vicioso y se contrae á su taller, le sobran recursos en nuestros pueblos para tratarse con la decencia de un caballero: y que si esto es permitido á los artesanos y cocineros estranjeros, que despues de un año ó dos de su llegada á nuestros pueblos ya alternan con la primera clase de ellos, concurren á las primeras tertulias, valsan con nuestras señoritas y aun se enlazan con ellas, no es justo se estrañe el paletó y frac en un honrado artesano de América, que á su vez ha tomado las armas en defensa de la patria que aquellos desprecian, ó llamandose á estranjeros no la sirven en sus conflictos.

UN COMEDIDO.

SS. EE. de la Epoca.

Suplicamos á UU. se sirvan insertar en las columnas de su diario el siguiente articulo sobre la char'ataneria con respecto á la medicina, y á la noticia que dá al público el señor Teniente de Protomédico, en que dice en el número 1.5 de la Epoca, que D. Juan Bedregal ha presentado titulo de Dr. en las facultades de medicina y cirujia, conferido por el M. I. Claustro de la Universidad de S. Francisco Javier de Sucre, expedido en su favor por el Supremo Gobierno para el ejercicio de su profesion, aunque en el número siguiente se advierte que el grado no es de Dr., sino solo de Bachiller.

Hay dos especies de charlatanes relativamente á la medicina. Los primeros, son aquellos que procuran hacer creer al pueblo que poseen medios secretos, que son escelentes contra una ó muchas enfermedades; los segundos, tienden á persuadir á la porcion esclarecida de los ciudadanos, que se han adquirido en el arte de curar, luces superiores á las que tienen los médicos coetáneos.

La diferencia entre el médico y el charlatan es la siguiente: el charlatan es un ignorante, ávido de plata ó de reputacion; el médico es un hombre instruido y honrado; el charlatan engaña al pueblo groseramente, se introduce en las familias con astucia para usurpar una consideracion de que es indigno. Los médicos al contrario, establecen su reputacion por sus trabajos, y esperan su recompensa de la generosidad de sus conciudadanos; es pues el verdadero médico benéfico y humano.

La diferencia entre el pedante y el charlatan consiste, en que el primero alaba bagatelas, y las da por cosas maravillosas, porque está persuadido que realmente lo son, en lugar que el charlatan, está enteramente convencido, que lo que él alaba, no merece serlo. El pedante es frecuentemente un cándido, un mentecato, y el charlatan siempre un bellaco.

Los empiricos se distinguen de los charlatanes en lo siguiente: el empirico es el que no tiene por guia sino la esperiencia y la observacion; pero el charlatan ignora frecuentemente hasta los primeros elementos de la medicina, ó si él conoce las reglas, hace malas aplicaciones de ellas.

Tambien hacemos saber al público que las circunstancias del nuevo Gobierno, hace que tengamos dos especies de médicos, aunque no diferentes en la sustancia; unos á la antigua, y otros á la moderna; los primeros deben tener su foja de estudios conforme á las once leyes del titulo 16 lib. 3.° R. C. y á las seis leyes del titulo 6.° lib. 5.° R. I.: los segundos segun el reglamento de 24 de enero de 1834 incluso en el. tomo 3.° de la coleccion oficial f. 124.

Ninguno puede ser médico en la República, no siendo conforme á las LL., porque todo lo que es contra ellas es nulo: QUÆ CONTRA JUS FICENT: DEBENT UTIQUE PRO INFECTIS HABERI.

Esto supuesto, hacemos saber al público que el citado Cuzqueño Bedregal, cuando mas puede er colocado entre charlatan y pedante: en su gnorancia será lo primero, y en la astucia y malicia con que ha burlado las LL. bolivianas, será lo segundo; pues aqui sabemos que fué admitido en clase de oyente en la escuela de medicina del Dr. Cordero: alli estuvo algunos meses, de donde se desertó sin haber dado examen alguno, de que son testigos todos los médicos nuevos que estudiaron en aquel tiempo. ¿Y con qué hoja de estudios le ha concedido el grado de bachiller en medicina y cirujia la Universidad de Sucre? Y por qué el tal Bedregal tuvo el trabajo de ir á graduarse á Sucre y no solicitó e mismo grado en esta Universidad? Ambos deberán dar razon de sus procedimientos irregulares á primera vista. ¿Como es que la Universidad de Sucre ha concedido un grado atropellando las LL. de la República? ¿No es cierto que estas leyes ponen precauciones á favor de la vida de los hombres, el don mas precioso y el único preferible á todo.

Un mal abogado que va de juez á las provincias, hace muchos males, es como una bandada de langostas, como las plagas de Egipto; pero sus estragos caén solo sobre el honor y los bienes de los ciudadanos; pero un pedante ó charlatan con titulo de médico, es un furioso con el puñal en la mano, y autorizado para envasarlo en el pecho de los pobres enfermos que tengan la desgracia de llamarlo. ¡Es posible que la Universidad de Sucre haya cometido semejante desacierto! HA CORIDON, CORIDON QUÆ TE DEMENTIA CEPIT? Y con este ejemplar, ¿á que no se atreverán otros charlatanes y pedantes? ¿QUID DOMINI FACIANT AUDENT CUM TALIA FURES? ¡O TEMPORA, O MORES!

Nos acordamos que en los tiempos antiguos, cuando los rectores de las Universidades eran venales, vendian los titulos de doctor; pero era con la condicion de que los compradores fuesen á disfrutar los honores á lugares muy distantes, como á Guamanga, Lima etc. En Arequipa y Lima se vendian titulos de médico, pero los compradores debian ir á hacer sus matanzas á paises remotos v. g. á Cochabamba, Santa Cruz etc. Pero darle á Bedregal titulo de médico para la Paz, donde todos lo conocen, es la mayor desfachatez.

El Teniente de protomédico de esta ciudad no debió haber dado cumplimiento á los titulos que dice le presentó Bedregal, y debia haber procedido con arreglo á las cuatro espresiones del art. 376 del código penal reformado. Y advierta el citado Teniente de protomédico que como subalterno no es una máquina material; siempre es un ser racional, que nunca debe obrar contra su conciencia, y mucho mas cuando se trata de la vida de nuestros semejantes. Aun en el gobierno del rey, se obedecian sus órdenes, pero no se cumplian cuando eran contra las LL. ó en perjuicio de un tercero que habia sido oido.

Los amantes de la humanidad.

SS. EE. de la Epoca.

Su muy estimable periódico es digno de leerse, porque en él se encuentran verdades que aunque adelgazan no quiebran, como suele decirse; en este concepto me permitirán UU. les ruegue se sirvan dar lugar en sus columnas á unas cuantas preguntas, que aunque no estén en estilo subido y delicado, interesan al bien público, y por lo mismo, no dejará de agradar á muchos y hacer colorear á unos cuantos; asi es que desde ahora suplico á los segundos, dispensen el mal rato que les pueda ocasionar—Puesto pues al caso, ellas son las siguientes. ¿Qué se ha hecho la cantidad de mil quinientos y mas pesos que ecsistian desde ahora muchos años en poder de cierto vecino de la Villa de Lanza? ¿Se ha construido el puente en el gran rio de la Paz, punto Chojalaca mas arriba ó mas abajo, para evitar que todos los años en la estacion de lluvias pierda la Nacion considerable número de bolivianos comerciantes, sus capitales y acémilas? ¿Ese dinero contribuyeron los transeuntes para pró de una sola persona ó para la indicada obra, tan importante é importantisima al bien público? ¿Que hace la Junta de propietarios de Yungas, que no descubre ese misterio, pide cuentas de su inversion, ó impulsa para que se plantee una obra tan necesaria y útil no solo á sus pueblos, si tambien á los Departamentos del interior de la República y otras Provincias limitrofes con quienes trafican? ¿No han visto en el Supremo decreto ereccional de dichas Juntas, las benéficas miras del Gobierno, ni los objetos para que han sido creadas?—Estas son Señores las insinuadas preguntas, y mientras alguno conteste á ellas se marcha á buscar datos para repetir otras, el muy atento servidor de UU. SS. EE.

Un viajero á Irupana.

INTERIOR.

MEMORIA SOBRE MINERIA.

La Mineria en nuestra Republica se halla en un atraso notable por las siguientes causas.

(Conclusion.)

Observan muchos que Bolivia en su localidad central, no podra nunca aspirar a otra industria importante que la de mineria. Pueden tener razon en este calculo: mas las minas no son eternas como la agricultura, ganaderia, etc.— y claro es que terminadas aquellas o reducidas a muy mezquinos limites, al fin nuestras poblaciones han de adoptar otros medios de existencia. Sea lo que fuere de esto, nuestro objeto en el dia es promover la mayor esplotacion de nuestras minas en vista de la decadencia y ruina a que se aproximan. Dado este paso, otras combinaciones de mayor magnitud se desarrollaran, porque nada es mas positivo que los planes y empresas nacionales que nuestro actual gobierno medita, y tendra presentes, necesitan el poder y producto de nuestras minas.

Por otra parte, aquellos establecimientos nuevos que se construiràn bajo reglas cientificas, llenos de actividad y exactitud en sus operaciones, y los adelantamientos que en ellos hagan nuestros jovenes produciràn el bello efecto de la aficion al trabajo, aficion a las ganancias, y un ejemplo enerjico para todas las clases. Sera una educacion práctica y científica que por otra parte influira a determinar los estudios y trabajos que deben fomentarse para perfeccionar agricultura, fabricas y artes.

Hay fundados temores de que las manos subalternas, y la falta de esperiencia en algunos individuos empleados en las empresas atraigan un descalabro. Que la misma naturaleza de la especulacion tan versatil y contingente influya en un resultado fatal. Todo ello está previsto, porque es necesario elevarse sobre estos temores, estudiando y elijiendo lo bueno y lo mejor en todo orden de cosas. No hemos de reposar sobre el desconsuelo de que nada podemos hacer, nada emprender. Traigamos la maquinaria y la ciencia: pongamos en juego un capital suficiente, y desterremos la rutina barbara que dirije nuestros brazos, y aun cuando se esperimenten algunos quebrantos, no por eso se arruinarà una empresa fundada en principios solidos.

Los verdaderos mineros que han hecho un estudio en su ramo, saben muy bien que los progresos que solicitamos, no estan consignados a la lentitud en aquellos otros que demandan tiempo, y mucho tiempo. La mineria es de tal naturaleza violenta en sus resultados, que no podemos asegurar si es mas rapida que el comercio. Lo que hay de positivo es, que no se conoce una especulacion mas pronta, ni cuyos productos se recojan con mas celeridad. Toda la dificultad consiste en adquirir buenos metales y formar los establecimientos de beneficio. Dado esto, se puede calcular por horas su reduccion a piñas o planchas; y se verà que una piedra mineral se convierte en materia preciosa, transportable, vendible y de un valor intrinseco en menos de veinte dias. Sucede mas, que habiendo fortuna y minerales abundantes, la produccion es continuada, y ninguna estacion la detiene. Resulta pues de este mecanismo, que considerada la mineria en grande, siempre que ella reciba los fomentos que requiere, no es exajerado afirmar, que su engrandecimiento seria instantaneo, y que sin esperar a que la lentitud de los siglos la reanime, la veriamos florecer en nuestros mismos dias.

Entre tanto observamos, que nadie ha presentado un proyecto ilustrado, ni capaz de operar en grande sobre mineria. Es cierto que llueven proyectos, mas se notarà que todos adolecen del espiritu de localidad y si se nos permite, del interes personal. Estas pequeñas combinaciones en choque con otras pretensiones tambien aisladas: la divergencia de los mineros en sus ideas: la rivalidad entre individuos que jiran en este negocio: el deseo inmoderado de que el gobierno les allane todas sus dificultades: los continuos pleitos y enemistades que se suscitan por la mas pequeña incidencia, y en fin, el ningun acuerdo que los mineros tienen entre sí, son otras tantas causas que han impedido seguramente la organizacion que necesita este ramo. Ademas, se advierte que los mineros de una ribera opinan de distinto modo que los de otra, limitandose cada uno a su pais y a sus necesidades, entre tanto que el gobierno contra quien son las declamaciones no sabe cuales son los auxilios que puede facilitar, porque todo es contradiccion.

Contra todo esto, la verdad incontestable es la que falta de mecanismo, la falta de profecion cientifica y la de capitales, es el motivo que nos tiene en este estado ruinoso. Si proporcionamos estos elementos con el Directorio indicado, se hara un cambio total en ideas, y aun en muchas opiniones que hoy solo miran las cosas por un lado. Cualquiera que tenga nociones sobre mineria, se convencerá de que si con el auxilio de las maquinas podemos realizar una empresa con 50 por 100 menos de gastos, la prosperidad es casi evidente. Entonces nadie reclamarà precio en los marcos como sucede hoy, porque la utilidad es adquirida desde la esplotacion.

Terminaremos este pequeño ensayo con demostrar que la mineria carece—

1.° de Injenieros mineros.
2.° de Injenieros de molienda y beneficio
3.° de Beneficiadores quimicos
4.° de Establecimientos perfeccionados como en Sajonia.
5.° de Maquinas modernas y aparentes, sean de vapor, o de otra clase. El europeo que nos ve trabajar minas con tanta penuria sin dar el menor socorro a los brazos y fuerzas humanas, no puede menos de deplorar el atraso en que estamos. Sucre Agosto 16 de 1845.

Atanasio Hernandez.

VARIEDADES.

PENSAMIENTOS MAXIMAS Y ANECDOTAS.

(Continuacion.)

L.

Laconismo—De todas las economias, la de las palabras es la mas rara; y por una fatalidad comun, los pobres son pródigos y los ricos avaros. Muchas ideas y pocas palabras, y reciprocàmente. Por esto, se dice de ciertos hombres, que procurando manifestar la riqueza de sus pensamientos, gastan muchas mas palabras que ideas.

Lectura—No leais mas que obras exelentes: si teneis capacidad para imitarlas, exitareis vuestra emulacion; y si no, al menos aprendereis á ser modestos.

Dos especies de hombres no quieren leer; aquellos que no piensan y aquellos que piensan mucho. Para los unos, los libros nada tienen que los atraiga; para los otros, nada que los retengan; aquellos no encuentran curiosidad alguna, y estos nada de verdadero.

M.

Medicina—El emperador de la China Cham-hi, fué atacado por una fiebre intermitente, y no aprovechandole los remedios de sus médicos, propusieron los misioneros jesuitas el uso de la quina; pero los médicos chinos, sea por temor, sea por celo, opinaron todos abandonar el mal á las fuerzas solas de la naturaleza. Igual consejo no fuè del agrado de algunos grandes del imperio, y despues de haber hecho esperiencias felices de la quina en otros enfermos y en ellos mismos, al fin el emperador tomó y sanó: pero lo singular fué que estos médicos que habian querido confiarse en sola la naturaleza, fueron entregados al tribunal del crimen, y condenados á muerte; felizmente, el emperador conmató su pena en la de destierro. ¡Admirable contraste! mientras que los sabios de la Europa se levantan contra la audacia de los médicos que no quieren dejar obrar á la naturaleza, ved á los tribunales del mas sabio de los imperios que condenan médicos por ser muy confiados en su poder. Así va la opinion.

Mentira—Se puede apostar con certeza de ganar que el hábito de asegurar todo anuncia un mentiroso, como el de jurar á un perjuro.

(Concluirá.)

AVISOS.

AL PUBLICO.

El Maestro mayor del gremio de sombrereros que suscribe, ofrece al público trabajar sombreros del mejor gusto de paño del pais, y la superioridad de estos excederá en mucho á los que han traido de Cochabamba con el nombre de napoleones; de suerte que tomados estos en las manos se estrujarán del modo que les pareciere á los SS. aficionados, y siempre quedarán en el mismo ser y sin lesion alguna: el taller donde trabaja el que suscribe es el que era anteriormente del sombrerero frances en la primera calle de Chirinos casa del Dr. Hilarion Estrella. Paz á 22 de Setiembre de 1845.

Carlos Portillo.
v8—pb1.

Muy barato!!

En la tienda de M. Leguizamont, sita en la plaza principal de esta ciudad, se hallarán en venta á precios sumamente equitativos los artículos siguientes.

Un surtido brillante de paños de superior calidad
Casimires apañados y del mejor gusto
Trajes de merino bordados
Cortes de cachemerino y seda para chalecos
Rasos de lana para paletoes y pantalones
Géneros de id. para ponchos y polainas
Bayetas de Edwards
Franelas anchas de superior calidad
Camisas de hilo y algodon baratisimas
Chalecos de seda hechos al último gusto
Terciopelos de seda muy finos
Sayas bordadas al mejor gusto
Gorras y turbantes de gran moda para señoras
Sarga superior de Málaga
Mantas de tul bordadas para Iglesia
Medias de seda de patente
Tirantes de goma y seda
Quitasoles de seda bordados
Pañuelos fulares para manos
Quimones de distintas clases y muy variados
Frazadas de algodon estampadas
Colchas floreadas de id.
Cajas de colores finos para dibujantes
Costureros ò necesarios de señoras
Estuches de matemàticas
Semanarios de navajas por Pradier
Estuches completos de cirujia
Cajitas de música de dos tonadas
Botones amarillos con las armas nacionales
Id. floreados para frac
Naipes españoles finos
Floretes con sus respectivos tiros
Tijeras de muelle para tuzar caballos
Cueros de ante y de charol
Espejos de carton y de gaveta de todos tamaños
Papel genoves recortado muy superior
Cigarros lejitimos de la Habana
Cacao superior de Guayaquil y muy fresco
Cajas de sardinas.

Vinos esquisitos por mayòr y menor como tambien otros licores.

Burdeos	Moscatel Frontigñan
Barsac	Cogñac
Jerez	negra
Pajarete	Champagñe
Pedro Jimenez	Cidra
Mistelas españolas	Carlon
Cervezas blanca y	Chat Margaux

Asi mismo se hallarán el vino medicinal de zarza-parrilla, un hermosisimo surtido de perfumeria, una preciosa cuna de bronce, una prensa de copiar cartas, una caja de música con 4 oberturas selectas para Rossini y Mozart, una balanza grande de metal amarillo propia para una casa de Moneda ú otro establecimiento, una id. mas pequeña como para pesar oro, y otros interesantes articulos cuyo pormenor no es posible detallar.

Setiembre 24—v. 6 p.—1.

Se necesita.

Una casa en arriendo que contenga para hombres solos las siguientes habitaciones: una cuadra, dormida, escritorio, comedor, dos ó tres cuartos mas, una habitacion para los criados, una pequeña cocina y un corral como para dos bestias.

Se ofrece anticipar el arriendo cada seis meses: se responde de todo deterioro. Si ademas tiene algunos muebles, se alquilan con igual responsabilidad.

No obsta, el que siendo grande la casa, habiten otros en ella.

En esta Imprenta se dará razon del que necesita las habitaciones espresadas.

Setiembre 23—v3—pb1

SE VENDE

La casa del Cno. Biviano Jimenez, libre de toda pension è hipoteca situada en el barrio de Larcapata; la persona que quiera comprarla ocurra donde dicho Jimenez que vive en la misma casa.

Setiembre 22—v8—pb2.

OJO!!!

El 22 del corriente se vende en pública subasta la casa de D. Prudencio Nuñez uvicada en la calle del comercio de esta Ciudad por ante el Señor Juez de Letras 1.° de la Capital, quien por anteriores providencias ya lo habia prevenido, y no se ejecutó por un articulo promovido de parte de D. Manuel Palacios ya finado, y en rebeldia y en contumacia de sus herederos se ha señalado de nuevo el citado dia 22 del corriente. Las personas que la quieran pueden ocurrir al Escribano que suscribe ó al propietario para convenir en el precio y valor del predio.

Setiembre 19—v8—pb—4.

REGLAMENTO ORGANICO PARA LAS UNIVERSIDADES.

Se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta, á 2 rs. cada ejemplar, con su carátula y encuadernado por separado.

Setiembre 18—v8—pb4.

A solicitud del ciudadano Manuel Santos Solis, el Señor Juez de Letras 2.° de esta Capital, por providencia de esta fecha ha señalado el dia 22 del que rije para el remate de su casa situada en el barrio de Carcantia de esta Ciudad, avaluada en la cantidad de 5,070 pesos tres reales y medio. Las personas que quieran hacer postura á ella ocurrirán á la oficina pública del Escribano que suscribe.

Guachalla.

Setiembre 19—v8—pb5.

CONVENIENCIA.

En el Tambo de Epalza almacen N.° 4 se encuentra, por el preci o término de 20 dias, un baratillo de azucar toda del Cuzco, es decir, la arroba de la aplastada á 4 pesos 6 reales y la de entera á 5 pesos; advirtiendose que si en los 20 dias señalados no se concluye toda la que contiene dicho almacen en lo sucesivo tendrá el precio corriente d plaza. Setiembre 15—v8—pb6.

SE VENDEN

Las obras complétas de Victor Hugo, Lamartine, Dumas Lord Biron, Larra, Thiers, Didier, y la Revista de Ambos Mundos, en frances, y español algunos de ellos.

Asi mismo—un elegante catre de bronce para hombre solo; un baul de la India, algunas sillas de esterilla, una alfombra y un hermoso escritorio con cómoda y vidriera para libros. En esta imprenta darán razon.

Setiembre 17—v8—pb4.

¡SE VENDEN!!!

Las dos chacarillas contiguas á la fábrica de pòlvora, lindantes una de otra: la primera fue de Doña Bárbara Sanchez, tiene quince mil novecientas cuatro varas cuadradas (15,904), componen seis tablones, cuatrocientas cuatro varas; un anden ó tablon pequeño sobre el camino que va al Obraje de un mil cuatrocientas setenta y una varas (1,471) tambien cuadradas; mas una casita con su cocina, patio y sitio para un jardin, admite mucha mejora segun se demuestra por el trabajo principiado.

La segunda que fue de Doña Francisca Diez de Medina, se compone de cinco andenes entre grandes y chicos; se producen en ellos racachas, frijoles, garbanzos, y todo lo que puede producirse en Mecapaca: tiene un jardincito poblado de árboles frutales, plantas de flores y rosales, à mas un tablon grande encima de dichos andenes con su casita, cocina, patio y corral pequeño, sitio aparente para otro jardin: los andenes y tablon tienen seis mil seiscientas cincuenta y dos varas cuadradas (6,652): la persona que las quiera comprar, bien sea por su justa tasacion ò por convenio, puede verse con el que subscribe que vive en la fábrica de pólvora, en donde se le hallará á toda hora. Setiembre 12 de 1845.

Salvador Bayarri.
v.—8—pb—7.

HOTEL NUEVO.

Habiendo hecho la ciudad de la Paz grandes adelantamientos tanto por la bienhechora proteccion del Sr. Presidente que la honra una gran parte del año, como por los grandes trabajos en que está ocupada, necesita que los viajeros que llegan puedan encontrar en ella un "hotel" para poder alojarse allí. Personas que desean la prosperidad de esta ciudad han contratado un cocinero, un pastelero y un confitero á fin de que los habitantes puedan encontrar una buena fonda donde se encuentren toda clase de dulces y pasteles. Se podrá proporcionar en este establecimiento todo lo necesario para grandes comidas y ambigues. Se encontrará tambien toda clase de pastas buenas para la reuma.

Todo será servido con la mayor limpieza y los directores de este establecimiento cumplirán perfectamente todas las condiciones necesarias para merecer la confianza de los habitantes de esta ciudad, lo mismo que los estranjeros que quieran honrarla con su asistencia.

Anunciamos por el diario la apertura de este establecimiento para hacerle conocer al pueblo con mas prontitud y que no puede menos que surtir un buen efecto donde es el único de esta clase.

La fonda, pasteleria, confituria del Coliseo nuevo se abrirá el Lunes.

Setiembre 6—v16—pb9.

IMPRENTA DE LA EPOCA